



**SESION ORDINARIA N°199**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**SAN FELIPE**

**FECHA: MARTES 12 DE ENERO DE 2021**

**HORA INICIO: 09:01**

**HORA TERMINO: 10:13**

**ASISTENCIA**

- **PRESIDENTE (S) H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS (PRESENCIAL)**
  
- **PARTICIPAN LOS SGTES SRES. CONCEJALES:**  
**SR. DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ (REMOTA)**  
**SRA. PATRICIA BOFFA CASAS (REMOTA)**  
**SR. JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO (PRESENCIAL)**  
**SR. IGOR CARRASCO GONZALEZ (REMOTA)**
  
- **SR. MARIO VILLANUEVA JORQUERA (AUSENTE)**
  
- **SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE:**  
**SRA. MARILLAC CORTES SALGADO**

➤ **TABLA**

1. Aprobación Acta N°198.
  
2. Asesoría Jurídica:
  - Memorándum N°004 Ampliación de Contrato.
  
3. Secretaria Comunal de Planificación:
  - Adjudicación Licitación Pública “Concesión Punto de Venta Seguro Obligatorio Accidentes Personales San Felipe”.
  
4. Dirección de Administración y Finanzas:
  - Ord. N°75 solicita declarar incobrables rendiciones de cuentas pendientes.
  - Ord. N°76 Modificación Ordenanza Municipal N°5.
  
- Departamento de Rentas y Patentes:
  - Renovación Contratos de Concesión por ocupación de espacio en la vía pública para el año 2021.
  
5. Correspondencia.
  
6. Varios.

Se procede a abrir la sesión por parte del Presidente (S) Sr. Christian Beals Campos, habiendo quórum de los Concejales, en el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°199, convocada para hoy Martes 12 de Enero de 2021.

### **1. Aprobación Acta N°198.**

**Presidente (S):** Algún observación al acta.

(No hay observaciones al acta), se procede a la firma del ejemplar original por parte de los concejales presentes presenciales.

**Sra. Marillac Cortes:** No hay observaciones.

### **CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.024**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se aprueba Acta N°198 celebrada el día 05/01/2021, sin observaciones ni objeciones, siendo firmada por todos los presentes

### **2. Asesoría Jurídica:**

- Memorándum N°004 Ampliación de Contrato.

**Sra. Marillac Cortes:** Este punto lo solicito Dideco y lo va a explicar Felipe Muñoz.

**Sr. Felipe Muñoz:** Asistente Social, saluda al concejo y explica lo que ocurrió con el sistema de limpia fosas, tenemos una deuda y disponemos de los recursos pero no hemos podido cancelar, Explica Memorándum N°004.



San Felipe, Enero 05 de 2021.-

**MEMORANDUM N° 004/2021**

**DE : DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL**

**A : SR. CHRISTIAN BEALS CAMPOS**  
**ALCALDE SUPLENTE Y PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Mediante el presente, y en respuesta a Registro Ingreso N° 17015 del 11/12/20 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se informa lo siguiente:

El servicio de Limpia Fosas Tito es contratado mediante Licitación Pública ID 2737-26-LE18, por un período de 24 meses contados desde la fecha del acto administrativo de su adjudicación, cuyo monto estimado anual para la prestación del servicio es de \$16.000.000.- IVA incluido, adjudicado a Don HECTOR ANTONIO SEPULVEDA HERRERA E.I.R.L.

La orden de comprar de los servicios antes mencionados se encontraba vigente hasta el 18 de agosto del año 2020; sin embargo, el servicio de limpia fosas se siguió solicitando por parte de esta entidad al proveedor, sin existir ampliación del contrato o un nuevo proceso de licitación adjudicado (no existiendo por lo tanto certificado de disponibilidad presupuestaria que respaldase la adquisición de este servicio).

A este respecto, la Contraloría General de la República ha dispuesto en diversos dictámenes que, habiéndose prestado los servicios o recepcionados los bienes en conformidad por parte de la entidad edilicia, el no pago de los mismos fundado en la existencia de irregularidades en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa para el municipio (aplica criterio contenido en el dictamen N°78.373, de 2015).

Para mayor abundamiento, existe un principio general del derecho ampliamente reconocido por nuestra doctrina y jurisprudencia, que dice relación con el enriquecimiento sin causa, el que consiste en el enriquecimiento de uno a expensas de otro sin causa que lo justifique; situación que resulta relevante a este respecto, dado que se ha prestado un servicio de alta utilidad a los vecinos y vecinas de la comuna de San Felipe, sobre todo a aquellos que residen en sectores rurales de nuestra comuna, no regularizándose por parte de este municipio la situación de hecho existente, en donde se solicita un servicio que no se encuentra reconocido ni autorizado por la autoridad competente, que hace imposible el pago al proveedor de los servicios.

Actualmente se mantiene una deuda con el proveedor de \$7.068.600.- IVA incluido (al 10 de diciembre de 2020); y para su pago se recomienda aprobar la ampliación del contrato y su respectiva regularización, aprobada por el Honorable Concejo Municipal, por un plazo de seis meses, contados el 19 de agosto de 2020, y con dicha ampliación de los servicios, proceder al pago de las facturas pendientes por el proveedor.

Dicho aumento en la prestación de los servicios se ajusta a derecho, con acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo 77 del decreto N°250, de 2004, que establece el Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que prevé "Sin perjuicio de las demás causales establecidas en este artículo, cuando se trate de las causales contenidas en los numerales 1 y 6, la posibilidad de modificar el contrato deberá encontrarse prevista en las bases de la licitación.

**I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**



En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30% del monto originalmente pactado”.

En este punto, y con acuerdo a la documentación existente, la ampliación del contrato se hace en virtud de lo señalado en el numeral 4 del presente artículo que señala “4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional” situación que resulta notoria por la naturaleza del servicio y el monto asociado al mismo, el cual no excede el límite establecido por el reglamento de la ley.

Finalmente es importante hacer referencia al decreto 104 de fecha 18 de marzo de 2020 el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se declara Estado de Excepción por Calamidad Pública en el territorio de Chile; y en este mismo sentido, por decreto N°107 de fecha 20 de marzo de 2020 declara como zonas afectadas a las 16 regiones del país, que sumado al confinamiento de los habitantes de la comuna para evitar la propagación de los contagios por COVID-19, órdenes de la autoridad que hacía indispensable la continuidad del servicio para los vecinos y vecinas de la comuna de San Felipe.

Por lo tanto, se solicita la aprobación de la ampliación del contrato de prestación de servicios desde el 19 de agosto de 2020 al 19 de febrero de 2021, para que este sirva de base y efectuar los pagos de los servicios ya prestados por el proveedor HECTOR ANTONIO SEPULVEDA HERRERA EIRL., por un monto de \$7.068.600.-, IVA incluido y así velar por la continuidad del servicio, mientras se inicia un nuevo proceso de licitación, por lo anterior se solicita sea incluido en la próxima tabla de Concejo Municipal.

Le saluda cordialmente a Ud.,



**FELIPE GONZALEZ GUZMAN**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR JURIDICO**

- DISTRIBUCION:**
- Secretaria Municipal
  - Archivo
  - FGG/PCE/jcv.

**Sr. Felipe Muñoz:** No nos percatamos que estábamos fuera de licitación es por ello que se siguen solicitando los servicios debido a la alta demanda que tenemos como Departamento Social y desde Limpia Fosas Tito siguieron entregando los servicios sin poder informarnos que ya había caducado la licitación, sin existir una ampliación de contrato, tenemos a sectores rurales a la espera de este servicio, se solicita puedan autorizar la ampliación del contrato.

**Presidente (S):** Desde el 19 de Agosto pendiente.

**Concejala Boffa:** Esta listo si todos leímos el concejo.

#### Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

#### CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.027

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la ampliación del contrato de prestación de servicios desde el 19 de Agosto de 2020 al 19 de Febrero de 2021, para efectuar los pagos de los servicios ya prestados por el proveedor HECTOR ANTONIO SEPULVEDA HERRERA E.I.R.L., (Limpia Fosas Tito), por un monto de \$7.068.600 IVA incluido y así velar por la continuidad del servicio mientras se inicia un nuevo proceso de licitación, lo anterior en relación a Memorandum N°004/2021 del Director Jurídico Municipal.

**Presidente (S):** Yo solicite un camión limpia fosas por el artículo 33 al Intendente pero este año me dijeron que no hay cupos, pero para el próximo si quedamos, para que sea camión municipal.

**Sr. Felipe Muñoz:** Son muchos los servicios que se solicitan de parte de la comunidad.

**Concejala Boffa:** Sería una tremenda adquisición a través de la Circular 33, hay que hacer lobby con los consejeros regionales para tener la votación y presentar el proyecto

#### Se da término al Punto.

#### 3. Dirección de Administración y Finanzas:

- Ord. N°75 solicita declarar incobrables rendiciones de cuentas pendientes.

**Srta. Ruth García:** Explica Ord. N°75, muchos años rendiciones de cuentas pendientes por subvenciones municipales que se entregaron en esa oportunidad a muchas instituciones, solicita declarar incobrables rendiciones de cuentas pendientes.

**Concejala Boffa:** Existe una Ordenanza que establece los procedimientos de cobranza para este tipo de tema, estas son las que fueron observadas por un Informe de la Contraloría.

**Srta. Ruth García:** Estas son otras, están pendientes ya cumplieron los 5 años, para que vamos limpiando todos esos problemas antiguos.

**Concejala Boffa:** Ósea estas son otras a diferencia de las que observo la Contraloría en ese informe.

**Srta. Ruth García:** Esas están vigentes.

**Concejal Carrasco:** Cuanto es la cantidad de plata que va en eso.

**Srta. Ruth García:** Si no estoy exagerada como 15.000.000.



**Presidente (S):** Hay un sistema que debemos asumir y un desorden administrativo permanente en cuanto a las rendiciones.

**Concejala Boffa:** Yo estoy por limpiar el tema del proceso de las subvenciones, pero se entregó subvención a la Asociación de Fútbol.

**Concejal Carrasco:** Todos los años tienen problemas y no saben rendir.

**Presidente (S):** Estamos asesorando para que hagan la rendición correctamente.

**Concejal Carrasco:** Hay que limpiar un poco el tema de las subvenciones.

#### Se somete a votación

Sr. Dante Rodríguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

#### CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.028

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar lo solicitado por la Directora de Administración y Finanzas en su Ordinario N°75/2021, para declarar incobrables las rendiciones de cuentas pendientes que se detallan:

Pendientes de Rendición de Cuentas	12 Instituciones
Con más de cinco años desde que se hicieron exigibles	14 Instituciones
Rendiciones con Observaciones	18 Instituciones

#### – Ord. N°76 Modificación Ordenanza Municipal N°5.

**Srta. Ruth García:** Modificación Ordenanza N°5 para el año 2021, tenemos algunas correcciones que se hicieron.

**Concejala Boffa:** Tiene dudas en el año 2020 cuando se aprueba la Ordenanza Municipal, nosotros no podemos hacer modificaciones en enero, porque comienzan a correr los valores que aprobamos en Octubre, hubo un problema con los montos y durante todo el año 2020 se cobraron montos de 2019 porque estaban mal en la plataforma, por eso llegó un informe de Contraloría que no se si llegó, no podemos modificar Ordenanza.

**Srta. Ruth García:** No me autorizaron la del año 2021 y no podemos cobrar porque el decreto no ha salido.

**Concejala Boffa:** Por eso no podemos votarlo, no está clarificado.

**Srta. Ruth García:** Si no se aprueba mediante un decreto Alcaldicio no podemos usar la ordenanza mientras no esté aprobada.

Después del decreto Promulgatorio hay que hacer un decreto aprobando la modificación a la Ordenanza esa falta.

No se han podido cobrar los arriendos del Rodoviario y de los locales municipales, no hay un decreto que aprueba la Ordenanza para el año 2021.

**Sra. Marillac Cortes:** El memorándum que se pasó en Octubre decía que no se había modificado la Ordenanza y se iba a pasar igual, cuando nosotros revisamos el acuerdo nos dimos cuenta que la ordenanza que estaba pasando era distinta a la del año pasado y la devolvimos, le dimos ejemplo de algunas cosas que no tenían iguales y ella pasó esta modificación, yo hable con Jurídico y me dijo que pasara el decreto, y ya pasó el del acuerdo y el otro, aparte de estas observaciones hay otras más

**Presidente (S):** Pendiente para próxima sesión.

**Concejal Carrasco:** Que el equipo jurídico vea.

**Presidente (S):** Informe jurídico para que nos aclare el punto.

**Sr. Felipe Gonzalez:** Problema de copia y pega.

**Concejala Boffa:** No podemos aprobar modificaciones en Enero.

**Presidente (S):** Preparar informe para el viernes Felipe.

**Se da término al Punto.**

#### 4. Secretaria Comunal de Planificación:

- Adjudicación Licitación Pública “Concesión Punto de Venta Seguro Obligatorio Accidentes Personales San Felipe”.

**Sr. Diego Sepúlveda:** La licitación esta aprobada y adjudicada por un monto de \$2.300.000.

**Presidente (S):** Detallar en qué consiste

**Sr. Rodrigo Salinas:** Concesión Punto de venta de seguro obligatorio que se ubica afuera del Depto. de Transito, concesión por el año 2021, para la venta de los seguro obligatorios, hubo un solo oferente que se presento a la licitación, consigna un monto para la empresa de \$2.300.300 al ser el único oferente la evaluación de transito señala que cumple con todos los requisitos, adjudica al oferente David Navarro Carachi.

#### Se somete a votación

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

#### CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.025

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la solicitud presentada por Secretaria Comunal de Planificación en su Memorándum N°15/2021; para adjudicar la Licitación Pública que se individualiza por exceder el período Alcaldicio; “CONCESION PUNTO DE VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES SAN FELIPE”, a la Empresa DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI, RUT por un valor único de \$2.300.300 (dos millones trescientos mil trescientos pesos), que será cancelado dentro de los cinco primeros días de notificada su adjudicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y previo a la firma de contrato, debiendo ingresar ese valor en la Tesorería Municipal. El plazo de la concesión es desde la suscripción total del contrato hasta el 31 de Enero de 2023.

**Se da término al punto.**

### Departamento de Rentas y Patentes:

– Renovación Contratos de Concesión por ocupación de espacio en la vía pública para el año 2021.

**Sr. Juan López:** Explica Memorándum N°007 y un carrito en la vía pública.

**Concejal Sabaj:** Porque el Señor Milla no está en este listado.

**Sr. Juan Lopez:** Porque debía resolver una situación de unos valores por pagar primero, eso estaba en un documento que se solicitó a Jurídico para ver que era, hoy día el Sr. Milla pagó toda la deuda, va a pasar para el próximo concejo.

### Se somete a votación Memorándum N°007

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

### CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.029

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la renovación de los contratos de concesión por ocupación de espacio en la vía pública para el año 2021 a los siguientes comerciantes que se individualizan, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en su Memorándum N°007/2021, deberán cancelar el valor establecido en la Ordenanza Local N°5;

N°	NOMBRE	R.U.T.	DOMICILIO	UBICACIÓN DE LA CONCESION	N° REGISTRO
1	LUIS ZELAYA PARA			KIOSCO VENTA DE DIARIOS Y REVISTA CALLE MERCED COSTADO BANCO CHILE	17799 DEL 31/12/2020
2	ERMELINDA TAPIA TAUCANO			KIOSCO VENTA DE DIARIOS Y REVISTA, CALLE C. DE LAS COIMAS S/N FRENTE AL N° 253	17817 DEL 31/12/2020
3	CARLOS ALBERTO IBARRA GONZALEZ			MERCED N° 204, TERRAZA ALEMANA (EX MONSERRAT)	17814 DEL 31/12/2020
4	SOC. COMERCIAL PANIFICADORA MAIPU LTDA.			TERRAZA SARGENTO ALDEA N° 20 (PANADERIA MAIPU)	17832 DEL 31/12/2020
5	NURY HERRERA FERNANDEZ			MERCED COSTADO FARMACIA CRUZ VERDE E IPS	17827 DEL 31/12/2020
6	MARIA ANGELICA CONTRERAS QUEZADA			CARRO DE COMIDA RAPIDA, UBICADO EN EDUARDO SABAJ CON VOLCAN LLAIMA	06 DEL 04/01/2021
7	NANCY PULGAR HUERTA			KIOSCO UBICADO EN CAJALES N° 111	17841 DEL 31/12/2020
8	MARIA CATALAN PACHECO			AVDA. YUNGAY N° 1400 KIOSCO N° 14, TERMINAL RODOVIARIO	18 DEL 04/01/2021
9	RODOLFO PARADA SALINAS			KIOSCO DIARIOS Y REVISTAS, HERMANOS CARRERA ORIENTE ESQUINA BERNARDO CRUZ	46 DEL 04/01/2021
10	CRISTOFER VALENCIA MATURANA			TERRAZA FRENTE A LOCAL COMERCIAL, RESTAURANT LAS UNICAS	17849 DEL 31/12/2020



**Sra. Marillac Cortes:** Antes de pasar a otro punto Víctor tenía una modificación para dejar sin efecto.

**Sr. Victor Henriquez:** Explica petición para dejar sin efecto modificación que se solicitó en Noviembre con el Oficio 063, por un tema administrativo nos llegó esa modificación aprobada con fecha 30/12/2020 y en esa modificación se estaba rebajando la cuenta 21.04 en \$107.000.000, se solicita porque con el oficio 078 hicimos la rebaja en la 21.04 por \$200.000.000, si se hace efectiva la primera quedaríamos con un presupuesto negativo, en el oficio de la 63 está incluido el monto en la 78.

**Se somete a votación petición para dejar sin efecto modificación presupuestaria**

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.035**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°1950 de fecha 24/11/2020 y el Decreto Alcaldicio N°4647 de fecha 18/12/2020, el que autorizaba Modificación Presupuestaria Municipal N°33 por un monto de \$147.250.000 (ciento cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos), lo anterior de acuerdo a petición verbal realizada por el Sr. Victor Henríquez de la Dirección de Administración y Finanzas, en sesión de concejo municipal del día 12/01/2021.

- Memorándum N°003 concesión carro afuera del Liceo Roberto Humeres.
- **Se somete a votación Memorándum N°003 de Finanzas**

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Aprueba
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.026**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la renovación de concesión por ocupación de espacio en la vía pública en calle Santo Domingo a las afueras del Liceo Dr. Roberto Humeres Oyaneder, donde se sitúa el paradero de locomoción colectiva, para la instalación de un carro con la venta de dulces de la ligua, a nombre de HUMBERTO GAJARDO SANCHEZ, CI. N° \_\_\_\_\_ por el año 2021, cancelando el valor establecido en la Ordenanza Local N°5.

Se requiere que la Dirección Jurídica realice el respectivo contrato de concesión.

**Concejal Sabaj:** mayor capacidad donde se puedan sentar paradero de Santo Domingo

## 5. Correspondencia.

**DOCUMENTOS DE RESPALDOS PUNTOS DE LA TABLA  
SESIÓN ORDINARIA N° 199 – MARTES 12 DE ENERO DE 2021**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°004 (REG.17015)	ASESORIA JURIDICA	SOLICITA AUTORIZACION PARA AMPLIACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DESDE EL 19/08/2020 AL 19/02/2021 PARA EFECTUAR PAGOS DE SERVICIOS YA PRESTADOS POR EL PROVEEDOR HECTOR SEPULVEDA HERRERA E.I.R.L.	ACUERDO 2027
MEMORANDUM N°15 (REG.282)	SECPLA	SOLICITA AUTORIZACION PARA ADJUDICAR LICITACION PUBLICA CONCESION PUNTO DE VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES SAN FELIPE.	ACUERDO 2025
ORD. N°75 (REG. 17451)	FINANZAS	SOLICITA DECLARAR INCOBRABLES RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES.	ACUERDO 2028
ORD. N°76 (REG.17558)	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA INCORPORAR Y MODIFICAR VALORES EN ORDENANZA MUNICIPAL N°5.	PENDIENTE PROXIMA SESION
MEMORANDUM N°007 (REG.17799-17817-17814-17832-17827-6-17841-18-46-17849)	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA RENOVACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION POR OCUPACION DE ESPACIO EN LA VIA PÚBLICA PARA EL AÑO 2021.	ACUERDO 2029

**I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE  
OFICINA DE CONCEJALES**

**DOCUMENTOS PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 199 – MARTES 12 DE ENERO 2021**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
17741	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FELIPE	SOLICITA AUTORIZACION PARA RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2020 SEGUNDA CUOTA, CON FACTURAS DE ENERO 2021.	ACUERDO 2030
17783	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR	SOLICITA AUTORIZACION PARA RENDIR SUBVENCION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2021, CONSIDERANDO QUE EL CHEQUE FUE ENTREGADO EL 28/12/2020.	ACUERDO 2031
MEMORANDUM N°002	RECURSOS HUMANOS	SOLICITA AUTORIZAR REAJUSTE DEL 2,7% SOBRE SUS REMUNERACIONES A LOS FUNCIONARIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, A CONTAR DEL MES DE DICIEMBRE 2020.	ACUERDO 2032
MEMORANDUM N°003 (REG.17647)	FINANZAS	SOLICITA AUTORIZACION PARA RENOVACION DE CONCESION DEL CARRO UBICADO EN CALLE SANTO DOMINGO EN LAS AFUERAS DEL LICEO DR. ROBERTO HUMERES, CON LA VENTA DE DULCES DE LA LIGUA A DON HUMBERTO GAJARDO SANCHEZ.	ACUERDO 2026
MEMORANDUM N°04 (REG.15445)	TRANSITO	SOLICITA AUTORIZACION DE TRES CALZOS EN CALLE SANTO DOMINGO COSTADO ESTACIONAMIENTO SUPERMERCADO MAYORISTA 10 A DON JUAN SUREZ VIVAR.	ACUERDO 2033
MEMORANDUM N°011 (REG.356)	SECRETARIA MUNICIPAL	SOLICITA AUTORIZAR LA SUBROGANCIA PARA EL AÑO 2021, DE LA DIRECCION DE CONTROL.	ACUERDO 2034

MEMORANDUM N°221 (REG.15066)	SECRETARIA MUNICIPAL	SOLICITA AUTOTIZACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA LA BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL DE SAN FELIPE.	ACUERDO 2036
------------------------------------	-------------------------	--	--------------

**Sr. Alexis Guerrero:** Explica solicitud para equipamiento solicitado por PDI, la mayoría de los equipos que tiene están obsoletos, solicitud para renovar el equipamiento que no se ajusta a los tiempos actuales de pandemia.

**Concejal Carrasco:** No nos corresponde a nosotros como concejo comprar esas cosas, hay un Ministerio del Interior que tiene un presupuesto para eso, no estoy de acuerdo.

**Sr. Alexis Guerrero:** Ha sido una tradición que se ha mantenido por hartos años.

**Concejal Carrasco:** Una mala tradición el Ministerio del Interior tiene bastante plata para comprar a toda su gente.

**Sr. Alexis Guerrero:** 7 equipos de escritorio y 1 notebook, monto \$7.000.000 app.

**Concejal Sabaj:** Apoyo directamente a la Comunidad.

– **Se somete a votación Memorándum N°221.**

Sr. Dante Rodriguez Vásquez	Aprueba
Sra. Patricia Boffa Casas	Aprueba
Sr. Juan Carlos Sabaj Paublo	Aprueba
Sr. Igor Carrasco Gonzalez	Rechazo
Sr. Presidente (S) Christian Beals Campos	Aprueba

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.036**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cuatro (4) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., y un (1) voto de rechazo del Sr. Igor Carrasco G., justifica su rechazo (porque creo que el Ministerio del Interior tiene los dineros para eso y no creo que nosotros como municipio, que no somos un municipio que tengamos mucha plata, tenemos que estar comprando computadores a la PDI, encuentro ilógico y que es una mala práctica que están haciendo), por mayoría se acuerda autorizar lo solicitado por Secretaria Municipal en su Memorándum N°221/2021, para la adquisición de equipamiento computacional (7 computadores y 1 notebook), para ser entregado en comodato a la Brigada de Investigación Criminal San Felipe.

**Correspondencia Adicional**

**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA VOTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 199 - MARTES 12 DE ENERO 2021**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
PROGRAMA COMUNITARIO	DIPMA	SOLICITA AUTORIZACION PARA PROGRAMA COMUNITARIO DENOMINADO "REPARACION, AMPLIACION Y MANTENCION DE SEDES COMUNITARIAS, MULTICANCHAS Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA COMUNA DE SAN FELIPE".	PENDIENTE PROXIMA SESION

**Concejala Boffa:** Quiero que espere hasta el viernes, tenemos que velar por la comunidad, tengo la mejor disposición.

**Presidente:** Va mas allá de las personas, la gente que trabaja en talleres les he preguntado por especialización lamentablemente nadie ha tenido la obligación de especializarse a ciertas materias,

hay 70 sedes vecinales y todos tienen las mismas cosas, es una necesidad, la gente está sobrecargada con las necesidades de la ciudad.

**Concejal Carrasco:** Para el viernes.

**Concejala Boffa:** Nos comprometemos el viernes.

I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE  
OFICINA DE CONCEJALES

**DOCUMENTOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 199 - MARTES 12 DE ENERO DE 2021**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
ORD. N°001	RECURSOS HUMANOS	INFORMA MOVIMIENTOS DE PERSONAL REGISTRADOS EN LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2020.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N°005 (REG.278)	SECRETARIA MUNICIPAL	INFORMA ESTADISTICAS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION (TRANSPARENCIA) DURANTE EL AÑO 2020.	SE TOMA CONOCIMIENTO
MEMORANDUM N°02 (REG.102)	SECPLA	INFORMA LICITACIONES ADJUDICADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2020.	SE TOMA CONOCIMIENTO

I MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE  
OFICINA DE CONCEJALES

**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 199 - MARTES 12 DE ENERO DE 2021**

REGISTRO	AUTOR DE DOCUMENTO	MATERIA	DEFINICIÓN
MEMORANDUM N°08 (REG.384)	TRANSITO	INFORMA CON RESPECTO A VISITA REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION A LOCALES BAR BRAVA Y ESTACION RIQUELME.	SE TOMA CONOCIMIENTO

**Concejala Boffa:** Cortes de transito periodo estival, carta de Estación Riquelme.

**Sra. Marillac Cortes:** Lo vamos a buscar.

**Acuerdos tomados en la sesión**

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.024**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se aprueba Acta N°198 celebrada el día 05/01/2021, sin observaciones ni objeciones, siendo firmada por todos los presentes

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.025**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la solicitud presentada por Secretaria Comunal de Planificación en su Memorándum N°15/2021; para adjudicar la Licitación Pública que se individualiza por exceder el período Alcaldicio; “CONCESION PUNTO DE VENTA SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES SAN FELIPE”, a la Empresa DAVID EDUARDO NAVARRO CARACHI, RUT \_\_\_\_\_ por un valor único de \$2.300.300 (dos millones trescientos mil trescientos pesos), que será cancelado dentro de los cinco primeros días de notificada su adjudicación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y previo a la firma de contrato, debiendo ingresar ese valor en la Tesorería Municipal. El plazo de la concesión es desde la suscripción total del contrato hasta el 31 de Enero de 2023.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.026**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la renovación de concesión por ocupación de espacio en la vía pública en calle Santo Domingo a las afueras del Liceo Dr. Roberto Humeres Oyaneder, donde se sitúa el paradero de locomoción colectiva, para la instalación de un carro con la venta de dulces de la ligua, a nombre de HUMBERTO GAJARDO SANCHEZ, CI. N° \_\_\_\_\_ por el año 2021, cancelando el valor establecido en la Ordenanza Local N°5.

Se requiere que la Dirección Jurídica realice el respectivo contrato de concesión.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.027**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la ampliación del contrato de prestación de servicios desde el 19 de Agosto de 2020 al 19 de Febrero de 2021, para efectuar los pagos de los servicios ya prestados por el proveedor HECTOR ANTONIO SEPULVEDA HERRERA E.I.R.L., (Limpia Fosas Tito), por un monto de \$7.068.600 IVA incluido y así velar por la continuidad del servicio mientras se inicia un nuevo proceso de licitación, lo anterior en relación a Memorándum N°004/2021 del Director Jurídico Municipal.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.028**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodríguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar lo solicitado por la Directora de Administración y Finanzas en su Ordinario N°75/2021, para declarar incobrables las rendiciones de cuentas pendientes que se detallan:



Pendientes de Rendición de Cuentas

12 Instituciones

Con más de cinco años desde que se hicieron exigibles 14 Instituciones

Rendiciones con Observaciones

18 Instituciones

### CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.029

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la renovación de los contratos de concesión por ocupación de espacio en la vía pública para el año 2021 a los siguientes comerciantes que se individualizan, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas en su Memorándum N°007/2021, deberán cancelar el valor establecido en la Ordenanza Local N°5;

N°	NOMBRE	R.U.T.	DOMICILIO	UBICACIÓN DE LA CONCESION	N° REGISTRO
1	LUIS ZELAYA PARA			KIOSCO VENTA DE DIARIOS Y REVISTA CALLE MERCED COSTADO BANCO CHILE	17799 DEL 31/12/2020
2	ERMELINDA TAPIA TAUCANO			KIOSCO VENTA DE DIARIOS Y REVISTA, CALLE C. DE LAS COIMAS S/N FRENTE AL N° 253	17817 DEL 31/12/2020
3	CARLOS ALBERTO IBARRA GONZALEZ			MERCED N° 204, TERRAZA ALEMANA (EX MONSERRAT)	17814 DEL 31/12/2020
4	SOC. COMERCIAL PANIFICADORA MAIPU LTDA.			TERRAZA SARGENTO ALDEA N° 20 (PANADERIA MAIPU)	17832 DEL 31/12/2020
5	NURY HERRERA FERNANDEZ			MERCED COSTADO FARMACIA CRUZ VERDE E IPS	17827 DEL 31/12/2020
6	MARIA ANGELICA CONTRERAS QUEZADA			CARRO DE COMIDA RAPIDA, UBICADO EN EDUARDO SABAJ CON VOLCAN LLAIMA	06 DEL 04/01/2021
7	NANCY PULGAR HUERTA			KIOSCO UBICADO EN CAJALES N° 111	17841 DEL 31/12/2020
8	MARIA CATALAN PACHECO			AVDA. YUNGAY N° 1400 KIOSCO N° 14, TERMINAL RODOVIARIO	18 DEL 04/01/2021
9	RODOLFO PARADA SALINAS			KIOSCO DIARIOS Y REVISTAS, HERMANOS CARRERA ORIENTE ESQUINA BERNARDO CRUZ	46 DEL 04/01/2021
10	CRISTOFER VALENCIA MATURANA			TERRAZA FRENTE A LOCAL COMERCIAL, RESTAURANT LAS UNICAS	17849 DEL 31/12/2020

### CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.030

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se aprueba la solicitud realizada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos San Felipe (Registro 17741/2020), para rendir Subvención Municipal año 2020 segunda cuota, con facturas del mes de Enero 2021.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.031**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se aprueba la solicitud realizada por el Presidente de la Asociación de Fútbol Amateur San Felipe (Registro 17783/2020), para ampliar el plazo durante el año 2021, para rendir Subvención Municipal otorgada en Diciembre 2020.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.032**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar lo solicitado por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos en su Memorandum N°002/2021, para la aplicación del reajuste del 2,7% sobre sus remuneraciones base a los funcionarios del Cementerio Municipal “Alcalde Matías Tapia”, este reajuste sería a contar de las remuneraciones del mes de Diciembre 2020 y en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°21.306, que dice “Otorga Reajuste de Remuneraciones a los Trabajadores del Sector Publico”.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.033**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; “Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe”, integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la renovación de la concesión onerosa otorgada al Sr. Juan Andrés Suarez Vivar, Rut 9.309.377-1, y otros, por un espacio de uso público destinado a 3 calzos, espacio ubicado en Calle Santo Domingo al llegar a Portus, costado Supermercado Mayorista 10, correspondiente a un área verde de la plaza consolidada, cancelando el valor establecido en la Ordenanza Local N°5, por cada calzo, se detalla lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	<b>PLACA PATENTE</b>
Juan Suarez Vivar	HBHH.37-7/GPVR.21-1
Antonio Villarroel Báez	HGFH.20
Ramón Cabezas Espinoza	JFBF.15-9
Benjamín Armijo Molina	GTPL.79-9
Patricio Perez Salinas	FDZD.77-5

El Sr. Juan Suarez Vivar, será el responsable de mantener siempre disponible el servicio para la comunidad.

La autorización corresponde a tres calzos de uso sólo para taxis, los vehículos deberán rotar.

Plazo: 1 Enero 2021 al 31 de Diciembre de 2021.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.034**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se acuerda autorizar la subrogancia de la Dirección de Control para el año 2021, según el siguiente detalle;

1. Felipe Gonzalez Guzmán
2. Marillac Cortes Salgado

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.035**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "Por unanimidad del H. Concejo Municipal de San Felipe", integrado por los Concejales, Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., Sr. Igor Carrasco G., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., se aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N°1950 de fecha 24/11/2020 y el Decreto Alcaldicio N°4647 de fecha 18/12/2020, el que autorizaba Modificación Presupuestaria Municipal N°33 por un monto de \$147.250.000 (ciento cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil pesos), lo anterior de acuerdo a petición verbal realizada por el Sr. Victor Henríquez de la Dirección de Administración y Finanzas, en sesión de concejo municipal del día 12/01/2021.

**CERTIFICADO DE ACUERDO N°2.036**

El Secretario Municipal y Ministro de Fe, que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria N°199, del H. Concejo Municipal de San Felipe, celebrada el día Martes 12 de Enero de 2021; "De acuerdo al siguiente resultado de votación del H. Concejo Municipal de San Felipe", con cuatro (4) votos a favor del Sr. Dante Rodriguez V., Sra. Patricia Boffa C., Sr. Juan Carlos Sabaj P., y Presidente (S) Sr. Christian Beals C., y un (1) voto de rechazo del Sr. Igor Carrasco G., justifica su rechazo (porque creo que el Ministerio del Interior tiene los dineros para eso y no creo que nosotros como municipio, que no somos un municipio que tengamos mucha plata, tenemos que estar comprando computadores a la PDI, encuentro ilógico y que es una mala práctica que están haciendo), por mayoría se acuerda autorizar lo solicitado por Secretaria Municipal en su Memorandum N°221/2021, para la adquisición de equipamiento computacional (7 computadores y 1 notebook), para ser entregado en comodato a la Brigada de Investigación Criminal San Felipe.

## 6. Varios.

**Concejal Sabaj:** Inquietud de vecinos del damero central, con respecto a los cuidadores de autos en calles solitarias, vecinos preocupados.

**Presidente (S):** Ocupaciones fantasma.

**Concejal Carrasco:** Que se me entregue un informe por el tema de las Ciclovías del porque se están sacando los tachos, no tengo información oficial y uno se entera por la prensa, el motivo.

**Presidente (S):** Especificaciones técnicas porque, explica sistema de Ciclovías.

**Concejal Carrasco:** El problema son los estacionamientos no las Ciclovías.

**Presidente (S):** Mientras no exista un sistema de estacionamiento adecuado para el gran número de vehículos, no podemos dejar a los vehículos dándose vueltas sin estacionar.

**Concejal Carrasco:** Estoy en desacuerdo con Ud., Alcalde, creo que las Ciclovías no se pueden eliminar, hay que sacar los autos del centro.

**Presidente (S):** Hay un estudio del 3% de bicicletas en el centro, en las alamedas lo que vamos a implementar son varios estacionamientos para que la gente camino dos cuadras al centro y no crear este conflicto permanente que se produce, los tachos no permiten que dos vehículos pasen, el porcentaje de daños a los vehículos son muchos, nadie está en contra de las Ciclovías pero las calles son muy estrechas.

**Concejal Carrasco:** Hay que sacar los estacionamientos no las Ciclovías.

**Presidente (S):** Y donde ponemos los autos.

**Concejal Carrasco:** Hacer una campaña para que la gente vaya en bicicleta, camine.

**Presidente (S):** Nosotros te vamos a responder las observaciones.

**Concejal Rodríguez:** De acuerdo con Igor, los tachos son protección del ciclista.

**Concejala Boffa:** En San Martín entre Toro Mazote y Portus está la Unión Comunal de Talleres Femeninos, justo afuera de su sede hay un árbol que tiene las ramas hasta abajo y queda oscuro, que envíen a la brevedad personal.

Con respecto al tema que estaban tocando con Igor y Dante, me preocupa la tremenda inversión que se hizo, que pueda mostrar o hacer públicas las encuestas que guardan relación con esto, básicamente con el cambio de sentido de tránsito de las calles.

**Presidente (S):** Lo vamos hacer público, las tachas se van a ocupar en la periferia, yo creo que el acceso a San Felipe, eso se va a revisar, yo estuve mirando como sacaban y son 3 pernos metidos dos laterales y salen muy fácil, las vamos a reutilizar desde las zonas más rurales hacia San Felipe, vamos a publicar las encuestas y las razones del sentido de tránsito por ejemplo Tocornal, Eufrasia calle amplia va a quedar doble para que puedan salir los buses directo y no ingresen al damero central, que no hagan ese recorrido dentro de la ciudad que entorpecen el tránsito.

**Concejala Boffa:** Cual va hacer la forma de socializar esa situación, nosotros en el primer trimestre del año 2021 comenzamos lo que es la intervención de Michimalongo, por lo tanto van haber cortes, porque Tocornal era una arteria importante para poder salir, lo lógico hubiese sido que el Banderón chico se diera vuelta que subiera, cosa que la gente que viniera pudiera subir por ese Banderón donde está el kiosco de diarios, eso era para mí como lo más lógico de acuerdo al proceso entonces habría que darle una vuelta a lo mejor a la situación y específicamente a esa arteria, porque la otra duda que yo tengo, el semáforo que está en la intersección de Avenida Bernardo O'Higgins con Traslaviña y Riquelme, ese semáforo es muy largo, y cuando da verde el de Traslaviña te da rojo el del Banderón Riquelme entonces se genera un taco.

**Presidente (S):** Control directo desde Valparaíso, control más eficiente del sistema de semáforos para graduar los tiempos y ahí corregir estas deficiencias que existen en el damero y eso quedara en observación.

**Concejala Boffa:** Es importante que hagamos una reunión para poder ver el proceso de socialización que vamos hacer como Serviu en lo que es la arteria de Michimalongo porque es relevante para la comuna colegas quedan invitados, les voy avisar.

**Concejal Rodríguez:**

MAT: Solicitud de Antecedentes Contratación de  
Personal Ilustre Municipalidad de San Felipe.

San Felipe, 11 de enero de 2021.

DE : DANTE EDUARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ.  
CONCEJAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIPE.

A : SR. ALCALDE (Suplente) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE.  
DON CHRISTIAN BEALS CAMPOS.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 79 letra D) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en mi calidad de Concejal del Honorable Concejo Municipal de San Felipe, solicito la siguiente información, la que deberá ser entregada en forma detallada, fundada y acompañada de los documentos legales que la respalden.

La información requerida es la siguiente:

1. Fecha y vigencia del Contrato de trabajo, su Modalidad y Funciones para lo cual fue contratado don Enrique Contreras Vergara.

Esperando su favorable acogida y pronta respuesta.

Atte.



**DANTE EDUARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**  
**CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE**

**Distribución:**

- Indicada.
- Integrantes del Honorable Concejo Municipal de San Felipe.
- Secretaria Municipal de San Felipe.  
DRV/drv.



**MAT:** Solicitud de Medida Disciplinaria a  
Funcionario que se indica de la  
Ilustre Municipalidad de San Felipe.

En San Felipe, a 11 de enero de 2021.

**DE :** DANTE EDUARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ.  
CONCEJAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FELIPE.

**A :** SR. ALCALDE (Suplente) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE.  
DON CHRISTIAN BEALS CAMPOS.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 79 letra D) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en mi calidad de Concejal del Honorable Concejo Municipal de San Felipe, solicito a usted la aplicación de medidas disciplinarias en contra de don ENRIQUE MARCELO CONTRERAS VERGARA. En razón de las publicaciones efectuadas en Redes Sociales en las cuales denosta publicamente a personas y ex funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, imputando además la comisión de delitos, infringiendo así la obligación de funcionario establecida en el Art. 58 letra I de la Ley 18.883 que le obliga a Observar una vida social acorde a la dignidad del cargo, sin perjuicio de faltar a la probidad con sus imputaciones.

Esperando su favorable acogida y pronta respuesta.

Atte.



**DANTE EDUARDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ**  
**CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE**

**Distribución:**

- Indicada
- Integrantes del Honorable Concejo Municipal de San Felipe.
- Secretaria Municipal de San Felipe.  
DRV/drv.

**Concejal Rodríguez:** Recordarle que ya paso Enero y todavía no recibo una solicitud que hice en relación a los funcionarios que fueron desvinculados de la Municipalidad, sino la recibo antes del último concejo yo la envié a la Contraloría General de la República.

**Presidente (S):** Por supuesto tiene todo el derecho.



*Handwritten signature of Christian Beals Campos*

**CHRISTIAN BEALS CAMPOS  
PRESIDENTE (S)**

*Handwritten signature of Dante Rodriguez Vasquez*

**DANTE RODRIGUEZ VASQUEZ  
CONCEJAL**

*Handwritten signature of Patricia Boffa Casas*

**PATRICIA BOFFA CASAS  
CONCEJAL**

*Handwritten signature of Juan Carlos Sabaj Paublo*

**JUAN CARLOS SABAJ PAUBLO  
CONCEJAL**

*Handwritten signature of Igor Carrasco Gonzalez*

**IGOR CARRASCO GONZALEZ  
CONCEJAL**



*Handwritten signature of Marillac Cortes Salgado*

**MARILLAC CORTES SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE**